

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12769** GUADALAJARA

Edicto.

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial de Jdo. Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0001261 /2010 se ha dictado en fecha 28 de febrero 2011, auto de declaración de concurso del deudor Miguel Quijada Gómez, con NIF 03.059.080-B con domicilio en Guadalajara, Calle Constitución, n.º 2, 5.º C.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Martínez Casado, Economista n.º 21290 del Colegio Oficial de Economistas de Madrid.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal)

Guadalajara, 1 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024366-1